

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

**2023/4619** *Resolución de fecha 7 de julio de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Empresarial denominada Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino de Vilches en siglas ADS Ganado Porcino de Vilches con número de depósito 23000380 (antiguo número de depósito 23395).*

### **Anuncio**

Resolución de fecha 7 de julio de 2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Empresarial denominada Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Porcino de Vilches en siglas ADS Ganado Porcino de Vilches con número de depósito 23000380 (antiguo número de depósito 23395).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don/doña Juan Adolfo Antonaya Mira mediante escrito tramitado con el número de entrada 23/2023/000074.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 07/06/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 19/06/2023.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de julio de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 11 y 12 de los estatutos de esta Asociación.

El certificado aparece suscrito por don Pedro López Fernández como Secretario, con el visto bueno del Presidente, don Juan Adolfo Antonaya Mira.

Se dispone la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la jurisdicción social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de

octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Jaén, 7 de julio de 2023.- La Delegada Territorial, ANA BELÉN MATA SORIA.